

**TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P.**

**N.I.F. número A-79365821**

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO**

### **EXPEDIENTE TEC0006458.**

#### **1) Justificación de la necesidad de la contratación.**

En el encargo a la empresa TRAGSATEC:

“PRODUCCIÓN DE TRUCHA COMÚN (*Salmo trutta morpha fario*) EN EL CENTRO ICTIOLOGICO DE BRIEVA DE CAMEROS, UBICADO EN LA ZONA RURAL DE NAJERILLA. AÑO 2024-2026”

se incluye el suministro de pienso especial para la alimentación de las truchas de la Piscifactoría

Esta necesidad se pretende cubrir mediante la presente contratación y que satisface las necesidades contempladas en el citado encargo.

Código CPV: 15711000-5 Alimentos para peces.

#### **2) Justificación de la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato.**

La presente licitación no se divide en lotes porque dificulta la correcta ejecución del contrato y el control de los requisitos recogidos en el mismo, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

#### **3) Justificación de la elección de las condiciones especiales de ejecución.**

Durante la ejecución del contrato son condiciones especiales de ejecución las siguientes:

- Toda la documentación que se genere (partes de incidencia, notificaciones, etc.) como consecuencia de la ejecución del contrato, deberá realizarse, firmarse y distribuirse en soporte digital para minimizar al máximo su impresión, de tal forma que se promueva el ahorro de energía, papel, tóner, etc..

#### **4) La justificación del cálculo del presupuesto de licitación y del valor estimado del contrato.**

- El **presupuesto base de licitación** asciende a la cantidad de 42.308,75€ (IVA INCLUIDO).

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta los precios unitarios indicados en el presupuesto del encargo aprobado por la Administración.

<b>Nº Uds.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Precio unitario (IVA no incluido)</b>	<b>Importe Total (Sin IVA)</b>
3	t. PIENSO INICIACION (ALEVINOS) Tamaño 1,5mm o similar	2.820,00	8.460,00
5,5	t. PIENSO INICIACION (ALEVINOS) Tamaño 1,9mm o similar	1.825,00	10.037,50
5,5	t. PIENSO ENGORDE Tamaño 3mm o similar	1.680,00	9.240,00
0,5	t. PIENSO ENGORDE Tamaño 4,5mm o similar	1.660,00	830,00
2	t. PIENSO ENGORDE Tamaño 4,5mm. Pigmentado o similar	1.750,00	3.500,00
0,5	t. PIENSO ENGORDE Tamaño 6,5mm o similar	1.700,00	850,00
1,5	t. PIENSO ENGORDE Tamaño 6,5mm. Pigmentado o similar	1.810,00	2.715,00
0,5	t. PIENSO REPRODUCTORES Tamaño 8mm Pigmentado o similar	2.860,00	1.430,00
14	Ud. Transporte 48 h hasta 1000 kg	100	1.400,00
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)</b>			<b>38.462,50</b>

**TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P.**
**N.I.F. número A-79365821**

<b>PRESUPUIPORTE IVA (10%)</b>	<b>3.846,25</b>
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)</b>	<b>42.308,75</b>

- El número de unidades incluidas es meramente estimativo y no existe, por tanto, la obligación por parte de TRAGSA de solicitar un número mínimo o determinado de unidades.
- Los precios unitarios se consideran como máximos de licitación, por lo que no serán admitidas a licitación aquellas ofertas que superen dichos precios unitarios máximos.

**Desglose de los importes tenidos en cuenta por el tipo de coste del proveedor:**

COSTES DIRECTOS del proveedor	29.383,12
COSTES INDIRECTOS del proveedor	2.938,31
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	32.321,43
COSTES GENERALES (13%)	4.201,79
BENEFICIO INDUSTRIAL (6% )	1.939,29

- El **valor estimado del contrato** asciende a la cantidad de 38.462,50€ (IVA NO INCLUIDO).

Para el cálculo del valor estimado del contrato se ha tenido en cuenta el presupuesto base de licitación, el importe de las posibles modificaciones previstas y el importe de las eventuales prórrogas del contrato.

<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	<b>IMPORTE TOTAL (Sin IVA)</b>
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	38.462,50
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)	38.462,50

**5) Justificación de la elección de los criterios de solvencia.**

La tramitación del expediente se realiza según el procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, por lo tanto, no es exigible a los empresarios el cumplimiento de condiciones de Solvencia.

**6) Justificación de la elección de los criterios de adjudicación elegidos.**

La adjudicación se realizará atendiendo a los siguientes criterios de adjudicación para seleccionar la oferta cuya relación calidad-precio resulte más conveniente.

Todos los criterios elegidos son objetivos y de valoración automática mediante fórmulas y son:

- **Precio:** Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

**7) Justificación de la elección del procedimiento de licitación.**

**TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P.**

**N.I.F. número A-79365821**

El contrato es del tipo SUMINISTRO y, de acuerdo con el valor estimado del contrato, corresponde el procedimiento de tramitación ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

**Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.**

**8) Justificación de la garantía provisional.**

Dado que el procedimiento mediante el cual se tramita la licitación es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, no es de aplicación.

**9) La justificación de la tramitación de urgencia.**

La contratación no se tramita de urgencia por lo que no es de aplicación.

**10) Justificación de la ausencia de medios en los contratos de servicios.**

El tipo de contrato es de SUMINISTRO por lo que no es de aplicación.